



INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES ANTE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DE LAS ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, ASÍ COMO DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2015 Y 2016

Mayo de 2016

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Objetivos.....	4
2.1. Objetivo general	4
2.2. Objetivos específicos.....	4
3. Marco jurídico.....	4
4. Procesos Electorales Ordinarios Locales 2015-2016	6
4.1. Solicitudes ingresadas	6
4.2 Cursos de Capacitación	7
4.3 Observadores electorales acreditados	7
4.4 Gráficas.....	8
4.5 Agrupaciones	9
4.6 Solicitudes pendientes, denegadas y canceladas	11
5. Procesos Electorales Extraordinarios 2015-2016.....	13
5.1 Solicitudes ingresadas	13
5.2 Cursos de Capacitación	14
5.3 Observadores electorales acreditados	14
5.4 Gráficas.....	15
5.5 Agrupaciones	16
5.6 Solicitudes pendientes, denegadas y canceladas	17
6. Anexos	18

1. Presentación

El presente informe da cuenta del proceso de acreditación de los ciudadanos que presentaron solicitud para participar como observadores electorales ante los consejos locales y distritales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2015-2016.

El informe comprende desde el inicio de los procesos electorales locales ordinarios hasta el 30 de abril de 2016. Cabe mencionar que aunque el plazo de acreditación aún no concluye, el informe refleja el cierre de la etapa de recepción de solicitudes.

Como un insumo adicional, el presente informe da cuenta del resultado final sobre el proceso de acreditación de los ciudadanos que participaron como observadores electorales en los procesos electorales extraordinarios 2015-2016, los cuales corresponden a los siguientes:

Entidad	Distrito	Fecha de Jornada Electoral
Guerrero	07	29 de noviembre de 2015
Aguascalientes Chiapas Michoacán Querétaro	01 02 03, 04 y 06 02	6 de diciembre de 2015
Colima	01 y 02	17 de enero de 2016
México Tabasco	05 04 y 06	13 de marzo de 2016

El presente informe da cuenta de las solicitudes de acreditación recibidas en los consejos locales y distritales, así como por los Organismos Públicos Locales (OPL), al 30 de abril de 2016, fecha establecida como término, de conformidad con el artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Para atender esta disposición la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó el apoyo de las juntas locales y distritales de las 13 entidades con Proceso Electoral, para que hubiese una guardia hasta las 24:00 horas del 30 de abril de 2016, se levantara un Acta Circunstanciada donde se asentara el total de solicitudes recibidas desde el inicio de los procesos electorales locales y hasta el 30 de abril, y se llenara un formato con la información de la entidad federativa correspondiente.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Informar sobre el proceso de acreditación de los ciudadanos y las organizaciones que han presentado la solicitud para participar como observadores electorales en los procesos electorales locales ordinarios y extraordinarios 2015-2016.

2.2. Objetivos específicos

- Informar los resultados de las solicitudes presentadas por los ciudadanos y organizaciones ante los consejos locales, distritales y OPL, interesados en obtener la acreditación como observadores electorales.
- Reportar el número de acreditaciones como observadores electorales aprobadas por los consejos locales y distritales, de manera individual o a través de organizaciones, con base en las disposiciones que establece la LGIPE.
- Reportar el número de solicitudes que están pendientes y aquellas que fueron denegadas o canceladas.

3. Marco jurídico

De conformidad con el artículo 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los procesos electorales federales y locales, corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE) emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de observación electoral, entre otras.

El artículo 8, numeral 2 de la LGIPE establece que es derecho exclusivo de los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, en la forma y términos que determine el Consejo General.

El artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción V de la LGIPE determina que el INE tiene la atribución, para los procesos federales y locales, de emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de observación electoral, entre otras.

Con base en los artículos 68, numeral 1, inciso e) y 79, numeral 1, inciso g) de la LGIPE, es atribución de los consejos locales y distritales, la acreditación a los ciudadanos mexicanos o las agrupaciones a las que pertenezcan, para participar como observadores electorales durante los procesos electorales.

Asimismo, los artículos 70, numeral 1, inciso c) y 80, numeral 1, inciso k) de la LGIPE, señalan que los presidentes de los consejos locales y de los consejos distritales tienen, entre otras atribuciones, la de recibir las solicitudes de acreditación que presenten los

ciudadanos mexicanos o las agrupaciones a las que pertenezcan, para participar como observadores durante los procesos electorales.

El artículo 217, numeral 1 inciso c) de la LGIPE establece que, a partir del inicio del Proceso Electoral y hasta el 30 de abril del año de la elección, podrán presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan las solicitudes de registro.

Los ciudadanos que solicitaron su acreditación como observadores electorales, debieron asistir a los cursos de capacitación que impartan los OPL y el INE, mismos que deberán concluir a más tardar el 15 de mayo, conforme a lo establecido en el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción IV de la LGIPE y al punto Quinto del Acuerdo INE/CG934/2015.

Con la finalidad de garantizar el derecho de los ciudadanos de participar como observadores electorales y dar cabal cumplimiento a las disposiciones anteriores, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG934/2015 por el que se establecen los *Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los observadores electorales durante los procesos electorales locales ordinarios a celebrarse en 2015-2016, los extraordinarios que resulten de los mismos, en su caso, de las diversas formas de participación ciudadana establecidas en las legislaciones estatales, así como de los procesos electorales extraordinarios, locales y Federal producto de los procesos electorales 2014-2015*. Este Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria el pasado 30 de octubre de 2015 y entre otros, detalla el aspecto procedimental de la acreditación de los observadores electorales.

En este sentido, el Segundo punto de acuerdo señala que los ciudadanos deberán solicitar su acreditación, de manera individual o a través de la organización a la que pertenezcan, ante el Presidente del Consejo Local o Distrital del INE o ante los OPL correspondientes a su domicilio.

El Cuarto punto de acuerdo establece la obligación de los consejeros presidentes de los consejos locales y distritales de informar periódicamente a los miembros de los consejos respectivos de las solicitudes recibidas.

Por su parte, el Octavo punto de acuerdo, numeral 2, señala que las solicitudes de acreditación presentadas en los órganos competentes de los OPL, deberán ser remitidas por conducto de sus respectivos consejos generales a las juntas ejecutivas locales del INE dentro de las 48 horas de su recepción.

Conforme a lo establecido en el Primer punto de Acuerdo, los ciudadanos podrán participar como observadores electorales sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante el Consejo Local o Distrital del INE correspondiente.

Asimismo, el Décimo punto del Acuerdo en mención estableció que la información relativa a las solicitudes recibidas y acreditaciones otorgadas, denegadas y canceladas,

formará parte de las bases de datos de la red informática del INE. De igual manera, señala que el Consejero Presidente de cada Consejo Local o Distrital será el responsable de la actualización de la información en las bases respectivas, conforme a lo que establezca la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2015-2016.

Finalmente el Sexto punto de acuerdo, párrafo octavo, señala que los consejos locales o distritales del INE, podrán aprobar acreditaciones como observadores electorales hasta en la sesión previa que al efecto desarrollen previa a la Jornada Electoral.

4. Procesos Electorales Ordinarios Locales 2015-2016

4.1. Solicitudes ingresadas

Se presentaron **10,258** solicitudes desde el inicio de los procesos electorales locales y hasta el 30 de abril del presente año, fecha que fue el termino de plazo para recibir solicitudes ante los consejos locales, distritales y los OPL de las 13 entidades que celebrarán elecciones ordinarias locales durante 2015-2016. Cabe señalar que la información que presenta este informe es con corte del 8 de mayo, debido a que las juntas tuvieron que capturar la información en el Sistema de Observadores Electorales. Se destaca que del universo mencionado ingresaron por el INE **5,841** solicitudes y **4,417** a través de los OPL. Los detalles se muestran en el cuadro siguiente:

**Proceso Local Ordinario
Ciudadanos que ingresaron solicitud**

Entidad Federativa	Consejo Local	Consejo Distrital	OPL	Total
Aguascalientes	475	4	0	479
Baja California	22	228	360	610
Chihuahua	216	195	243	654
Durango	142	57	1,215	1,414
Hidalgo	16	181	7	204
Oaxaca	49	264	668	981
Puebla	421	551	195	1,167
Quintana Roo	117	802	759	1,678
Sinaloa	23	219	184	426
Tamaulipas	10	244	78	332
Tlaxcala	497	198	0	695
Veracruz	0	850	619	1,469
Zacatecas	0	60	89	149
Total	1,988	3,853	4,417	10,258

Fuente: Sistema de Observadores Electorales de la RedINE y Juntas Locales Ejecutivas [corte 8 de mayo]

4.2 Cursos de Capacitación

Del total reportado hasta al 8 de mayo, se han impartido **4,550** cursos de capacitación a los ciudadanos que solicitaron su acreditación como observadores. De estos cursos el INE impartió **3,343** y los OPL **1,207**.

De los ciudadanos capacitados, el **16.87%** recibieron el curso por parte de los consejos locales, el **56.59%** por los consejos distritales del INE y el **26.52%** por los OPL.

Proceso Local Ordinario Ciudadanos que han tomado curso de capacitación

Entidad Federativa	INE		OPL	Total
	Consejo Local	Consejo Distrital		
Aguascalientes	222	4	0	226
Baja California	22	145	11	178
Chihuahua	174	159	54	387
Durango	24	39	240	303
Hidalgo	8	68	0	76
Oaxaca	41	253	529	823
Puebla	45	381	27	453
Quintana Roo	0	379	162	541
Sinaloa	21	82	119	222
Tamaulipas	8	113	0	121
Tlaxcala	197	151	0	348
Veracruz	3	752	49	804
Zacatecas	3	49	16	68
Total	768	2,575	1,207	4,550

Fuente: Sistema de Observadores Electorales de la RedINE [corte 8 de mayo].

4.3 Observadores electorales acreditados

A partir del inicio de los procesos electorales ordinarios y hasta el 8 de mayo del presente año, los 118 consejos locales y distritales de las entidades federativas con Proceso Electoral Ordinario Local han aprobado **3,131** solicitudes de ciudadanos para desempeñarse como observadores electorales, correspondiendo **530** aprobadas por los consejos locales y **2,601** por los consejos distritales. La información detallada por entidad se presenta en el siguiente cuadro.

Proceso Local Ordinario
Observadores electorales aprobados

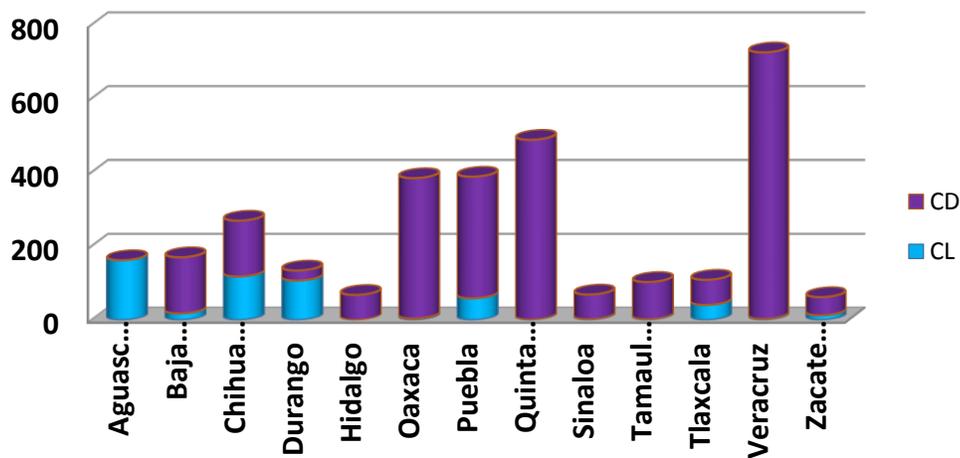
Entidad Federativa	Consejo Local	Consejo Distrital	Total
Aguascalientes	162	0	162
Baja California	18	152	170
Chihuahua	118	151	269
Durango	107	27	134
Hidalgo	0	68	68
Oaxaca	4	380	384
Puebla	59	329	388
Quintana Roo	1	487	488
Sinaloa	2	67	69
Tamaulipas	2	101	103
Tlaxcala	41	68	109
Veracruz	3	722	725
Zacatecas	13	49	62
Total	530	2,601	3,131

Fuente: Sistema de Observadores Electorales de la RedINE

4.4 Gráficas

De las solicitudes aprobadas, **530** ciudadanos fueron acreditados como observadores electorales por los consejos locales y **2,601** por los consejos distritales.

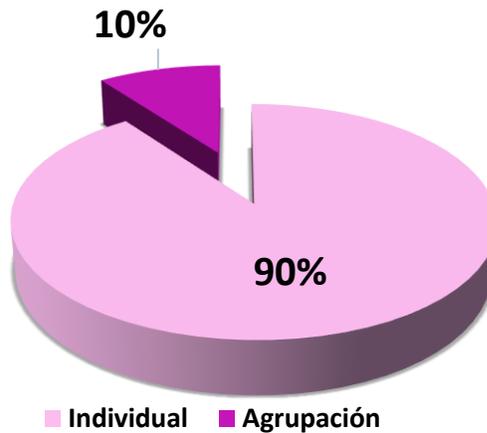
Proceso Local Ordinario
Acreditaciones Aprobadas



Del total de observadores electorales acreditados, **2,817** son de carácter individual y **314** pertenecen a alguna agrupación.

Proceso Local Ordinario

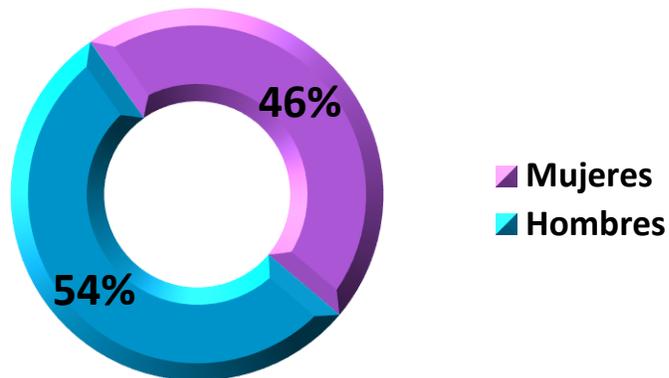
Acreditaciones aprobadas



De las **3,131** solicitudes aprobadas, **1,437** corresponden a mujeres y **1,694** a hombres.

Proceso Local Ordinario

Porcentaje de acreditaciones aprobadas por genero



4.5 Agrupaciones

En las 13 entidades en las que se llevarán a cabo elecciones ordinarias locales se han aprobado **314** solicitudes de ciudadanos miembros de **14** agrupaciones. La información se detalla en el siguiente cuadro:

Agrupaciones que participan en el Proceso Local Ordinario

Entidad	Nombre de la agrupación	Ciudadanos Acreditados
Aguascalientes	Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI A.C.	102
Baja California	Gente diversa de Baja California A.C.	7
Chihuahua	UACH Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	32
Puebla	Centro Empresarial de Puebla, S.P.	43
Tamaulipas	Centro Empresarial de Ciudad Victoria, S.P.	6
	Centro Empresarial de Tampico, S.P.	3
	Ciudadanos Conscientes en Acción por México, A.C.	2
	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismos de Tampico	4
Tlaxcala	Centro Empresarial de Tlaxcala S.P.	97
Veracruz	Apoyo y Beneficios para tu Zona, Asociación Civil	2
	Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo De Minatitlán	1
	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Orizaba.	4
	Taxis por Veracruz, Asociación Civil	10
Zacatecas	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	1
Total	14 Agrupaciones	314

Fuente: Sistema de Observadores Electorales de la RedINE [corte 8 de mayo]

Respecto a las agrupaciones que participarán en los procesos locales ordinarios cuyos miembros aún no han sido acreditados, se registran **42** organizaciones de este tipo. La información se detalla en el siguiente cuadro.

Agrupaciones que participarán en el Proceso Local Ordinario

Entidad	Nombre de la agrupación
Aguascalientes	Hermanos construyendo un futuro exitoso A.C.
	Instituto Superior Venustiano Carranza
	Juntos Construyendo Anhelos
Baja California	Cámara Nacional de la Industria de Transformación
	Ministerio Génesis AC
	Confederación Patronal de la República Mexicana
	Centro de rehabilitación y reintegración para enfermos de alcoholismo y drogadicción del estado de Baja California
Chihuahua	Asociación mexicana de ciencias políticas
	Angeles de Bondad, A.C.
Durango	Centro Empresarial de Durango COPARMEX DURANGO
	Gran Logia del Estado Guadalupe Victoria
	Fundación toma mi mano A.C.
	Asociación Mose en Durango
	Colegio de Abogados A.C.”

Entidad	Nombre de la agrupación
	CANACO
	Asociación Nacional Cívica Femenina A.C.
Hidalgo	Profesionales Por México, Agrupación Política Nacional
Oaxaca	COPARMEX Hidalgo Sindicato Patronal
	Consejo Ciudadano. Seguridad Pública de la Mixteca
	Sport Health GF, Asociación Civil
	Hermanos construyendo un futuro exitoso A.C.
Puebla	Factor Ciudadano
	Asociación Nacional Cívica Femenina
	Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, A.C. Movimiento Cívico Mexicano por la Democracia
	Agrupación Asociación de Salud Pública de Quintana Roo A. C.
	Asociación de Charros de la Frontera Sur, A.C.
Quintana Roo	Centro de Defensa Legal y Protección de los Derechos Humanos de Cozumel A.C.
	Asociación de Salud Pública de Quintana Roo A.C
	Centro de Defensa Legal y Protección de los Derechos Humanos de Cozumel, A.C.
	Centro Empresarial de Quintana Roo, S.P.
Sinaloa	Profesionales Por Mexico, Agrupación Política Nacional
Tamaulipas	Hermanos construyendo un futuro exitoso A.C.
	Centro Empresarial de Matamoros S.P.
	FECANACO del Estado de Tlaxcala, A. C.
	Hermanos construyendo un futuro exitoso A.C.
	Agrupación Femenil de Microempresarias y Artesanas, A.C.
Tlaxcala	Desarrollo Autogestionario, Asociación Civil
	Dauge, Asociación Civil
	Savia En Equilibrio
	Sociedad de Solidaridad Social Cuattletépetl (CUALTLETÉPETL)
	UPAC- Martín Lancero A.C.
Zacatecas	Hermanos construyendo un futuro exitoso A.C. HECOFEX
Total	42 Agrupaciones

4.6 Solicitudes pendientes, denegadas y canceladas

En el periodo del inicio de los procesos electorales al 8 de mayo, se tienen **5,705** solicitudes pendientes de resolver la procedencia de acreditación, debido a que no han asistido al curso de capacitación, Asimismo, se registran **7** solicitudes denegadas y **1** Cancelada. **Anexo 2**

Los detalles se muestran por entidad federativa en el siguiente cuadro:

**Solicitudes pendientes, denegadas y canceladas
Proceso Local Ordinario**

Entidad Federativa	Pendientes	Denegadas	Canceladas
Aguascalientes	253	3	0
Baja California	430	2	0
Chihuahua	267	0	0
Durango	1,111	0	0
Hidalgo	128	0	0
Oaxaca	158	0	0
Puebla	714	1	0
Quintana Roo	1,137	0	1
Sinaloa	204	0	0
Tamaulipas	210	1	0
Tlaxcala	347	0	0
Veracruz	665	0	0
Zacatecas	81	0	0
Total	5,705	7	1

Fuente: Sistema de Observadores Electorales de la RedINE

Derivado de la información que da cuenta el presente informe en el apartado de las elecciones ordinarias locales se destaca lo siguiente: se han recibido **10,258** solicitudes de ciudadanos para fungir como observadores electorales. De este universo se han impartido **4,550** cursos de capacitación al igual número de ciudadanos, y se han aprobado **3,131** solicitudes por los consejos locales y distritales del INE.

Cabe destacar que actualmente están por aprobarse en los consejos del INE a **1,414** ciudadanos quienes asistieron al curso de capacitación.

Asimismo es importante precisar que aún se encuentran **5,705** solicitudes pendientes, ya que los ciudadanos aún no han tomado el curso de capacitación correspondiente. Esta cifra representa el **55.61%** de las **10,258** solicitudes presentadas en el período que se informa.

Por último se han denegado **7** solicitudes de las cuales, **3** no acreditaron el curso, **4** por ser funcionario de mesa directiva de casilla y **1** se canceló por ser funcionario de mesa directiva de casilla.

Cabe señalar que de conformidad con el punto Vigésimo, penúltimo párrafo, del Acuerdo INE/CG934/2015, las capacitaciones que imparta el INE o el OPLE podrán realizarse hasta 10 días previos a la Jornada Electoral; en caso de que el curso sea impartido por alguna organización, el plazo para impartirlo será hasta 5 días previos a la Jornada Electoral. Además, el plazo para que los Consejos Distritales y Locales del INE aprueben las solicitudes de acreditación concluye en la fecha que éstos celebren sesión ordinaria del mes de mayo.

**Resumen de resultados reportados a partir del inicio de
Proceso Electoral al 8 de mayo de 2016**

Solicitudes Recibidas	Ciudadanos que tomaron curso y que fueron aprobados por los Consejos L y D	Ciudadanos que tomaron curso y están en espera de aprobarse	Solicitudes Pendientes (ciudadanos que no han tomado curso)	Solicitudes Denegadas	Solicitudes Canceladas
10,258	3,131	1,414	5,705	7	1
Total 10,258					

5. Procesos Electorales Extraordinarios 2015-2016

5.1 Solicitudes ingresadas

Para el caso de las entidades que celebraron elecciones extraordinarias Federal y locales durante el periodo 2015-2016, el reporte final indica que se presentaron **1,495** solicitudes de observadores electorales, de las cuales se recibieron **1,340** en los consejos locales del INE y **155** en los consejos distritales del INE. Los detalles se presentan a continuación:

**Elecciones Extraordinarias
Ciudadanos que ingresaron solicitud**

Entidad Federativa	Distrito Electoral Federal o Municipio	Consejo Local	Consejo Distrital	OPL	Total
Aguascalientes	*Jesús María	68	0	0	68
Chiapas	Tapilula	0	0	0	0
Colima	Colima y Manzanillo	626	1	0	627
Guerrero	Tixtla	0	24	0	24
México	Chiautla	109	71	0	180
Michoacán	Sahuayo y Ciudad de Hidalgo	0	37	0	37
Querétaro	Huimilpan	119	0	0	119
Tabasco	Centro	418	22	0	440
Total		1,340	155	0	1,495

Fuente: Sistema de Observadores Electorales de la RedINE
*Elección Extraordinaria Federal

5.2 Cursos de Capacitación

En los estados de Aguascalientes, Chiapas, Colima, Guerrero, México, Michoacán, Querétaro y Tabasco asistieron **1,232** ciudadanos al curso de capacitación, lo que representa el 82.40% de aquellos que presentaron solicitud. El INE impartió **910** cursos, el OPL **268** y **54** las agrupaciones. En el siguiente cuadro se presenta el resultado por entidad federativa.

Elecciones Extraordinarias Ciudadanos que tomaron curso de capacitación

Entidad Federativa	Distrito Electoral Federal o Municipio	INE	OPL	Agrupación	Total
Aguascalientes	*Jesús María	61	0	0	61
Chiapas	Tapilula	0	0	0	0
Colima	Colima y Manzanillo	475	0	0	475
Guerrero	Tixtla	0	17	0	17
México	Chiautla	16	110	54	180
Michoacán	Sahuayo y Ciudad de Hidalgo	9	11	0	20
Querétaro	Huimilpan	100	0	0	100
Tabasco	Centro	249	130	0	379
Total		910	268	54	1.232

Fuente: Sistema de Observadores Electorales de la RedINE
*Elección Extraordinaria Federal

5.3 Observadores electorales acreditados

Se acreditaron **1,232** ciudadanos que se desempeñaron como observadores electorales, de los cuales **1,102** fueron aprobados por los consejos locales y **130** por los consejos distritales. La información se presenta por entidad en el siguiente cuadro:

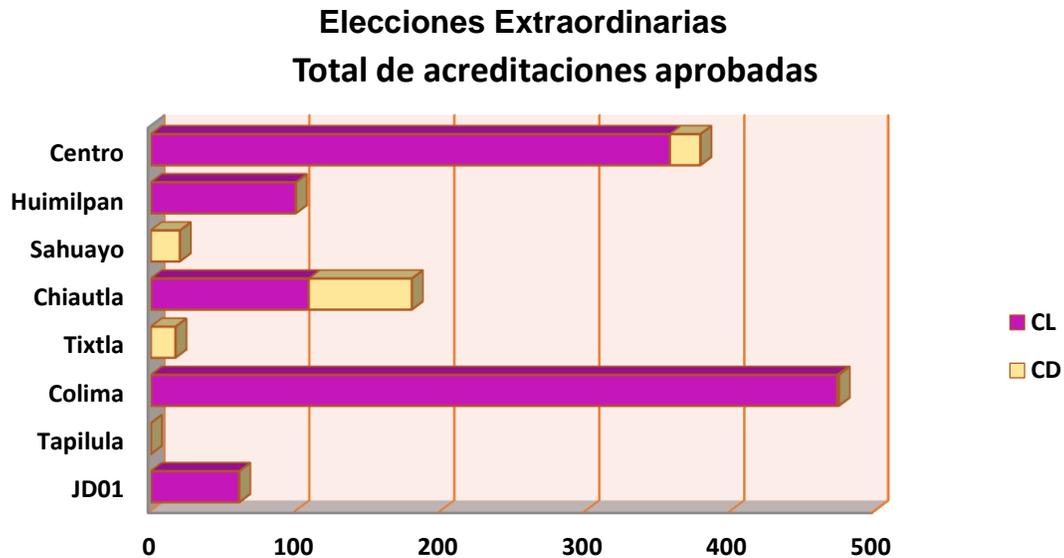
Elecciones Extraordinarias Total de observadores electorales aprobados

Entidad Federativa	Distrito Electoral Federal o Municipio	Consejo Local	Consejo Distrital	Total
Aguascalientes	*Jesús María	61	0	61
Chiapas	Tapilula	0	0	0
Colima	Colima y Manzanillo	474	1	475
Guerrero	Tixtla	0	17	17
México	Chiautla	109	71	180
Michoacán	Sahuayo y Ciudad de Hidalgo	0	20	20
Querétaro	Huimilpan	100	0	100
Tabasco	Centro	358	21	379
Total		1,102	130	1,232

Fuente: Sistema de Observadores Electorales de la RedINE
*Elección Extraordinaria Federal

5.4 Gráficas

De las solicitudes aprobadas, **1,102** ciudadanos fueron acreditados como observadores electorales por los consejos locales y **130** por los consejos distritales.



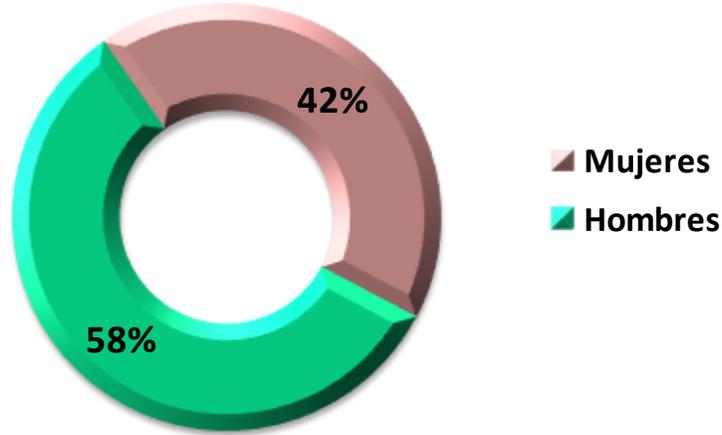
Del total de observadores electorales acreditados, **219** son de carácter individual y **1,013** pertenecen a alguna agrupación.

En el caso de las acreditaciones individuales solo **15** ciudadanos que representan el 6.84% habían participado en el Proceso Electoral anterior por lo que fueron ratificados, información que se obtuvo del Sistema de Observadores Electorales.



De las **1,232** solicitudes aprobadas, **709** corresponden a mujeres y **523** a hombres.

Elecciones Extraordinarias
Porcentaje de acreditaciones aprobadas por
genero



5.5 Agrupaciones

En las entidades con Proceso Electoral Extraordinario se aprobaron un total de **24** agrupaciones, de las cuales **18** participaron en el Proceso Federal 2014-2015. Cabe destacar que **16** agrupaciones fueron ratificadas.

Es importante señalar que las organizaciones Grupo de la Tercera Edad Hilos de Plata A.C y Fundación Movimiento por la Certidumbre A.C. llevaron a cabo nuevamente el procedimiento de registro, debido a que algunos de sus integrantes no participaron en el Proceso Federal 2014-2015.

Agrupaciones que participaron en las Elecciones Extraordinarias

Nombre de la agrupación	Ciudadanos Acreditados	Participación en el PEF-2014-2015	Agrupación Ratificada
Alas Humanitarias A.C.	174		
Asociación Tabasqueña de Proyectos Productivos y Sociales A.C.	25		
Asociación de Ciudadanos Grupos en Movimiento A.C.	1		
Barra de Abogados Carlos de la Madrid Béjar A.C.	455		
Centro Empresarial de Colima, S.P	4		
Centro Empresarial de Aguascalientes S.P.	5	X	X
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	2	X	X
Consejo Mexicano para el Desarrollo Ciudadano, A.C.	14	X	X

Nombre de la agrupación	Ciudadanos Acreditados	Participación en el PEF-2014-2015	Agrupación Ratificada
Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C.	7	X	X
Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, A.C.	17	X	X
CEMPACCA por un México Más Próspero A.C.	2	X	X
Fundación Vértice Tolteca A.C.	1	X	X
Fundación Movimiento por la Certidumbre, AC	77	X	
Grupo de la Tercera Edad Hilos de Plata A.C	7	X	
Gral. Luis Felipe Domínguez Suárez	5	X	X
Hermanos construyendo un futuro exitoso A.C.	56		
Historiadores de Tabasco A.C.	7	X	X
Los Dos Méxicos A.C.	1	X	X
Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI A.C.	46	X	X
OUROBOROS Actitud Ciudadana, A.C.	2	X	X
Sociólogos de Tabasco, A.C.	98	X	X
Tlachtli Vértice Hidalguense	1	X	X
Tendiendo Puentes A.C.	3	X	X
Tikitaj A.C.	3	X	X
Total	24	18	16

Fuente: Sistema de Observadores Electorales de la RedINE

5.6 Solicitudes pendientes, denegadas y canceladas

En los estados de Aguascalientes, Chiapas, Colima, Guerrero, México, Michoacán, Querétaro y Tabasco quedaron pendientes **240** solicitudes debido a que los ciudadanos no asistieron al curso de capacitación. Asimismo se reportaron **23** solicitudes denegadas, de las cuales **7** corresponden al estado de Guerrero y **16** al estado de Michoacán. La razón por la que tienen este estatus es debido a que no acreditaron el curso de capacitación. (Consultar **Anexo 1**).

En el siguiente cuadro se presentan los resultados por entidad.

Elecciones Extraordinarias Total de solicitudes pendientes, denegadas y canceladas

Entidad Federativa	Pendientes	Denegadas	Canceladas
Aguascalientes	7	0	0
Chiapas	0	0	0
Colima	152	0	0
Guerrero	0	7	0
México	0	0	0
Michoacán	1	16	0
Querétaro	19	0	0
Tabasco	61	0	0
Total	240	23	0

Fuente: Sistema de Observadores Electorales de la RedIN

6. Anexos

Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

En el periodo a partir del inicio de los procesos electorales al 30 de abril de 2016, los 13 estados reportan **7** solicitudes denegadas y **1** acreditaciones canceladas. Los detalles se muestran a continuación.

Entidad	Agrupación	Individual	Total	Cancelada por ser representante de partido político	Cancelada por ser funcionario de mesa directiva de casilla	Denegada por ser representante de partido político	Denegada por ser funcionario de mesa directiva de casilla	Denegada por no acreditar el curso de capacitación	Denegada por ser dirigente de partido político	Total
Aguascalientes	2	1	3	0	0	0	3	0	0	3
Baja California	0	2	2	0	0	0	0	2	0	2
Puebla	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1
Quintana Roo	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1
Tamaulipas	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1
Total	2	6	8	0	1	0	4	3	0	8

ANEXO 2

Procesos Electorales Extraordinarios Federal y Locales 2015-2016

Al finalizar el proceso de acreditación de ciudadanos para desempeñarse como observadores electorales, **23** solicitudes fueron denegadas y **0** acreditaciones canceladas. Los detalles se muestran a continuación.

Entidad	Agrupación	Individual	Total	Cancelada por ser representante de partido político	Cancelada por ser funcionario de mesa directiva de casilla	Denegada por ser representante de partido político	Denegada por ser funcionario de mesa directiva de casilla	Denegada por no acreditar el curso de capacitación	Denegada por ser dirigente de partido político	Total
Guerrero	0	7	7					7		7
Michoacán	0	16	16					16		16
Total	0	23	23					23		23